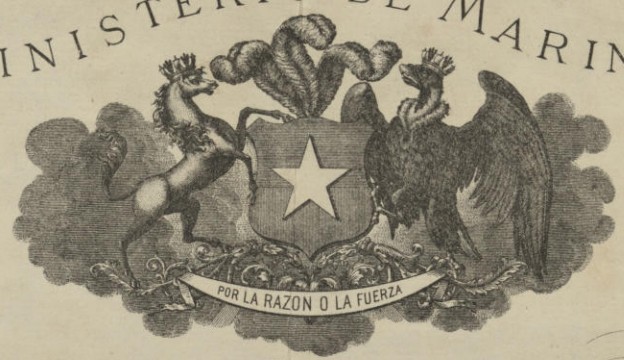


MINISTERIO DE MARINA



El Presidente de la República de Chile

Por cuanto he tenido a bien conferir el empleo de guardia marina de 2ª clase a favor del cadete de la Escuela Naval Santaró Rosas Andrade.

Por tanto ordeno se le reconozca por tal Guardia-marina de 2ª clase de la Armada, i le concedo las prerrogativas que por este título le corresponden. A este intento se le ha expedido el presente despacho, del cual, signado con el sello de Gobierno i refrendado por el Ministro de Estado en el Departamento de Marina, se tomará razon en las oficinas respectivas.

En el Departamento de Marina

Dado en Santiago a once días del mes de Julio de mil ochocientos noventa i seis

M. M.

José Santos Fierro

Por el presente despacho se confiere el empleo de guardia marina de 2ª clase a favor del cadete de la Escuela Naval San- taró Rosas Andrade.

TRIBUNAL DE CUENTAS
Anotado en el tomo 9 de des- pacho
Santiago Julio 14 de 1896

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ARMADA

Patrimonio de todos

Anotada a f 255 del
libro de Titulos N° 5
Santiago, Julio 15 de 1896

[Signature]

Valparaiso, Julio 18 de 1896.



1.º Sec. N° 1704 Cúmplase y tomese
en las oficinas respectivas

[Signature]
[Signature]

Valparaiso, Julio 20 de 1896
Anotada a f 695 del libro
de Titulos N° 2 de este Mayorazgo del
Sr. *[Signature]*



Anotada a f 163 del 4.º de Titulos N° 3
Comisaria de Marina y Guerra
Valp.º Julio 22 de 1896

[Signature]